Naciones Unidas S/PV.7329

Consejo de Seguridad

Provisional

Sexagésimo noveno año

7329ª sesión

Martes 9 de diciembre de 2014, a las 10.10 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Cherif	(Chad)
Miembros:	Argentina	Sr. Oyarzábal
	Australia	Sra. King
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Liu Jieyi
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sra. Kawar
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Nigeria	Sr. Laro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	República de Corea	Sr. Oh Joon
	Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Carta de fecha 28 de octubre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/762)

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2014/857)

Carta de fecha 5 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2014/870)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Carta de fecha 28 de octubre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2014/762)

Informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana (S/2014/857)

Carta de fecha 5 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2014/870)

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/857, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en la República Centroafricana. Deseo igualmente señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/870, que contiene una carta de fecha 5 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, así como el documento S/2014/762, que contiene una carta de fecha 28 de octubre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) del Consejo de Seguridad.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará sendas exposiciones informativas a cargo del Sr. Hervé Ladsous y la Representante Permanente de Lituania, Excma. Sra. Raimonda Murmokaitė, en su calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por esta oportunidad de proporcionar información actualizada al Consejo de Seguridad sobre la Reciente evolución de los acontecimientos en la República Centroafricana después de la publicación del informe del Secretario General el 1 de diciembre.

Si bien la situación en la República Centroafricana sigue siendo volátil —los miembros recordarán los episodios de violencia que se produjeron en octubre en Bangui— tomamos conocimiento con satisfacción de que el proceso político está en marcha una vez más gracias a los notables esfuerzos del mediador de la República Centroafricana, Presidente Sassou Nguesso. Se ha alcanzado un acuerdo entre las partes interesadas en el país, la región y los asociados internacionales para pedir al mediador que prorrogue el período de transición por seis meses, hasta agosto de 2015.

En ese contexto, ya están en marcha los preparativos para el foro de Bangui sobre la reconciliación nacional, que se celebrará a principios del próximo año. A fin de sentar las bases para ese diálogo nacional se ha iniciado un proceso de consultas locales coordinado por el Ministerio de Reconciliación con el apoyo de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA). Del 29 de noviembre al 3 de diciembre, los ministros del gobierno de transición que representan las 16 prefecturas de la República Centroafricana se reunieron con funcionarios de los gobiernos locales y con los líderes de la comunidad como primer paso para comenzar el foro de Bangui propiamente dicho y, a más largo plazo, el proceso de reconciliación del país. Asimismo, se han previsto más consultas a nivel de la prefectura, y el resultado de las mismas se integrará en la labor del comité preparatorio anunciado por las autoridades de transición; su responsabilidad será supervisar la preparación del Foro.

El foro de Bangui comienza a tomar forma e, indiscutiblemente, existe un consenso cada vez mayor sobre la necesidad de abordar toda la serie de cuestiones que conforman el meollo de la crisis en la República Centroafricana, especialmente el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados y los preparativos para el reforma del sector de la seguridad, incluida la reconstitución de las fuerzas armadas centroafricanas, los problemas ligados a la gobernanza política y económica y la lucha contra la impunidad, que es una cuestión vital. No olvidemos tampoco la situación de aproximadamente 1 millón de refugiados y de desplazados internos, muchos de los cuales quieren regresar a sus hogares.

Además, el foro de Bangui, a propósito del cual se ha solicitado evidentemente el apoyo de los asociados internacionales, debe ser el punto de partida de un proceso de reconciliación a largo plazo en todos los niveles de la sociedad, con mecanismos para supervisar la aplicación de las recomendaciones clave del foro.

Numerosos dirigentes de grupos cada vez más fragmentados de la antigua Séléka y antibalaka celebraron reuniones en asambleas generales y expresaron públicamente su apoyo al proceso del diálogo nacional, y anunciaron su propia participación en el foro de Bangui. Por lo demás, el 29 de noviembre, el coordinador nacional del grupo antibalaka, Patrice Edouard Ngaissona, comunicó que su grupo se transformaría en un partido político denominado Partido Centroafricano para la Unidad y el Desarrollo.

Seamos claros: un foro de Bagui que sea un éxito y se ajuste a los plazos será crucial para preparar el terreno para el referendo constitucional previsto así como para las elecciones legislativas y presidenciales. Los preparativos para las elecciones habían comenzado con bastante lentitud hasta que se alcanzó un acuerdo para la celebración de las elecciones para agosto de 2015. Se trata, claramente, de un plazo sumamente restringido para las elecciones. La MINUSCA y su asociado principal para con las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), están fortaleciendo sus capacidades de apoyo para las elecciones, con un énfasis particular en la movilización de activos logísticos y el reclutamiento rápido de personal para la organización de esas elecciones. Se ha acordado igualmente un documento del PNUD en forma de proyecto. Sin embargo, solamente tres asociados, a saber, la Unión Europea, Francia y el PNUD, han prometido fondos en apoyo al proceso electoral.

Por su parte, las autoridades de transición han desembolsado una parte de los fondos por valor de 1.000 millones de francos CFA —aproximadamente, 2 millones de dólares— para las elecciones. La Autoridad Electoral Nacional, con el concurso de la MINUSCA, está finalizando el envío de diversas misiones a la región a fin de designar a funcionarios electorales en todos los distritos. La Autoridad Electoral Nacional también llevó a cabo una misión al Camerún para valorar las modalidades de los registros electorales para los refugiados en ese país. Asimismo, están previstas más misiones en la subregión para ese mismo fin.

Pese a todas esas medidas positivas, no debemos olvidar que la celebración de las elecciones para agosto de 2015 será un reto considerable. El éxito del proceso se basará en un compromiso mucho más firme por parte de las autoridades de la República Centroafricana, y —reitero— requieren el concurso político, operacional y financiero de la comunidad internacional. Existe una necesidad imperiosa de que las autoridades nacionales aprueben la ley electoral revisada y se pongan de acuerdo sobre las cuestiones pendientes, en particular con respecto a la secuencia de las elecciones y la metodología de inscripción de votantes. Las autoridades electorales nacionales deben poner en marcha un proceso de registro de votantes transparente, que permita una participación plena y sin demora de las poblaciones de repatriados y desplazados.

También será preciso reforzar el apoyo de la comunidad internacional con el fin de evitar más retrasos. Asimismo, se necesitarán un entorno de seguridad propicio, progresos en el proceso político y la determinación más firme posible de todos los agentes para garantizar el desarrollo pacífico del proceso electoral y una conclusión satisfactoria de la transición.

En enero de 2015, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno examinarán, con la MINUSCA y en consulta con la Operación Sangaris y la Fuerza de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUFOR), los conceptos militar y policial de las operaciones y formularán recomendaciones sobre los ajustes que podrían necesitarse en cuanto a los niveles acordados de contingentes y fuerzas de policía y su despliegue para ejecutar las tareas encomendadas, sobre todo en el período previo a las elecciones. Seguimos plenamente comprometidos a garantizar que se adopte un enfoque gradual respecto del despliegue de la MINUSCA.

La situación en materia de seguridad en la República Centroafricana sigue caracterizándose por la inestabilidad, como he dicho, y por la presencia de un Estado débil en el mejor de los casos, y a menudo, esencialmente ausente. Los civiles siguen sometidos a constantes amenazas, y la impunidad sigue haciendo estragos. Tras los actos de violencia cometidos en octubre en Bangui, alentados por los elementos antibalaka y durante los cuales la población civil, así como el personal de la MINUSCA, la Operación Sangaris y la EUFOR fueron objeto de intensos ataques, algunos elementos de la antigua Séléka que se habían reagrupado en tres campamentos de Bangui desde diciembre de 2013, amenazaron con hacer explotar un importante depósito de armas en uno de los campamentos, a menos que se les prestara una asistencia considerable. Aproximadamente 900

elementos de la antigua Séléka han sido reubicados de esos campamentos a sus comunidades de origen. Continúan los esfuerzos con las autoridades de transición y el respaldo de la comunidad internacional para concluir la reubicación de los residentes de los campamentos restantes y retirar las armas y las municiones del lugar.

El 24 de noviembre, también tuvo lugar un incidente dentro de la cárcel central de Bangui, cuando los reclusos se apoderaron de armas y dispararon y lanzaron granadas de mano contra los efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que estaban de guardia fuera de la prisión. Tres efectivos y un policía de las Naciones Unidas resultaron heridos en el incidente. Hay que decir que todos estos incidentes de seguridad graves ocurridos en la capital podrían haberse agravado de manera considerable sin los enérgicos esfuerzos de la MINUSCA, con el apoyo de Sangaris y la EUFOR, para restablecer el orden.

Nuestros homólogos nacionales también están adoptando medidas. El 3 de diciembre, la MINUSCA, en cooperación con Sangaris y la EUFOR y con el apoyo del Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Centroafricanas, intervino para verificar y esclarecer la posición de los elementos seleccionados de las Fuerzas Armadas Centroafricanas, que constituirán la primera compañía de un batallón de protección estática que se establecería después del foro de Bangui. Cada uno de los efectivos firmó una declaración de honor, un compromiso de buen servicio y un compromiso de respeto de los derechos humanos y del derecho humanitario. Considero que es un paso simbólico e importante para reactivar las Fuerzas Armadas Centroafricanas, en espera de futuros esfuerzos para concluir la reforma del sector de la seguridad.

Fuera de Bangui, también ha habido enfrentamientos violentos entre las facciones de la antigua Séléka y los elementos antibalaka, así como otros grupos armados. El 24 de noviembre, 15 nacionales del Camerún y 1 sacerdote polaco, mantenidos como rehenes del el Frente Democrático del Pueblo Centroafricano, fueron puestos en libertad tras las negociaciones celebradas en el Camerún que dieron lugar a la liberación del dirigente del Frente Democrático del Pueblo Centroafricano, Abdoulaye Miskine, de su detención en ese lugar. Los 10 rehenes centroafricanos restantes, que seguían en poder del Frente Democrático del Pueblo Centroafricano, fueron liberados el 29 de noviembre.

Lamentablemente, en la parte oriental y central del país, persisten la violencia entre comunidades, así como los enfrentamientos entre los grupos armados y los ataques violentos contra la población civil. Si bien el Ejército de Resistencia del Señor sigue siendo una amenaza en el sudeste del país, recientemente la zona de Zemio, en la provincia de Haut-Mbomou, fue escenario de enfrentamientos étnicos, que dejaron un saldo de al menos 5 muertos y 13 heridos. En respuesta, la MINUSCA aceleró el despliegue de los primeros efectivos de un contingente de la MINUSCA asignado a esa zona, y apoyó la creación de un comité de reconciliación integrado por dirigentes de las comunidades enfrentadas.

De modo similar, en la ciudad de Bambari, en la provincia de Ouaka, una vez más tuvieron lugar enfrentamientos sangrientos entre distintas religiones. En las últimas dos semanas, varias personas murieron y numerosas viviendas fueron incendiadas. El 5 de diciembre, tres efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas resultaron heridos en un ataque perpetrado por elementos antibalaka, tras la detención por la MINUSCA de su dirigente local, John “el Americano”. No conocemos su verdadero nombre. En el oeste, algunas comunidades en situación de riesgo permanecen confinadas en zonas donde, cabe decir, las condiciones de vida siguen siendo sumamente precarias.

Para la MINUSCA, obviamente, proteger a los civiles sigue siendo una prioridad fundamental en ese contexto; al respecto, garantizar el despliegue completo de los contingentes militares y policiales de la MINUSCA, sigue siendo una prioridad absoluta. Este mes, la MINUSCA alcanzará el 80% del despliegue total de sus contingentes, y en enero de 2015, se desplegarán nueve de las diez unidades de policía constituidas, y la décima llegará poco después. En el marco del mandato de medidas temporales urgentes de la MINUSCA acordado por el Gobierno de la República Centroafricana, 217 personas han sido detenidas por la MINUSCA y entregadas a las autoridades judiciales locales.

El 24 de noviembre, cerca de Bouar, la MINUSCA detuvo al conocido líder antibalaka “Chocolate”, cuyo verdadero nombre también desconocemos, que fue transferido a Bangui. “Chocolate” está acusado de una serie de violaciones muy graves de los derechos humanos. Tendremos que dar seguimiento a su causa. La MINUSCA también ha seguido ampliando y mejorando constantemente su capacidad para vigilar y encarar las amenazas contra los civiles y las violaciones de los derechos humanos proporcionando una mejor capacitación a los efectivos de la MINUSCA y estableciendo oficinas sobre el terreno fuera de Bangui. En los lugares donde no hay presencia de la MINUSCA, existe al menos una

coordinación estrecha y un activa comunicación con los organismos humanitarios. Esto ha permitido el envío de equipos integrados de la MINUSCA y de los organismos y programas de las Naciones Unidas a zonas amenazadas, como Zemio y Yaloke.

Hay que decir que la República Centroafricana está entrando en una fase decisiva en un momento en el que la atención de comunidad internacional a la crisis se comienza a desvanecer. Sin embargo, sigue existiendo un gran riesgo de que los problemas que acompañan al proceso político y la situación de seguridad puedan poner en peligro el proceso de transición. Por su parte, las autoridades de la transición han reafirmado su compromiso de garantizar que la transición en la República Centroafricana proceda de una manera inclusiva y consensuada. La propia Jefa de Estado de la transición ha expresado en numerosas ocasiones su intención, de conformidad con lo dispuesto en la Carta Constitucional para la Transición, de no postularse en las elecciones. No obstante, debe quedar claro que cualquier retraso en el calendario más allá de agosto de 2015 podría socavar la propia transición. Por consiguiente, es muy importante que las autoridades de la República Centroafricana mantengan el rumbo hacia ese objetivo y que los asociados regionales e internacionales sigan comprometidos de manera sostenida y coordinada a apoyar a la República Centroafricana con la asistencia necesaria que garantice la efectividad y sostenibilidad de sus acciones y decisiones.

El Presidente (*habla en francés*): Agradezco al Sr. Ladsous su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Embajadora Murmokaitė.

Sra. Murmokaitė (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de informar a los miembros del Consejo, en mi calidad de Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana. En mi declaración deseo abordar la labor que han desplegado el Comité y el Grupo de Expertos desde mi más reciente exposición informativa en este Salón, el 11 de julio (véase S/PV.7215).

El 22 de julio, tras examinar el informe provisional y las recomendaciones del Grupo de Expertos (véase S/2014/452), la Presidencia envió cartas a los Representantes Permanentes ante las Naciones Unidas del Camerún, el Chad, la República Democrática del Congo, la República del Congo, Sudán del Sur y el Sudán, así como a la INTERPOL, la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Unión Africana, señalando a su atención las recomendaciones del Grupo en lo que respecta al mejoramiento del intercambio de información y la realización de acciones conjuntas para investigar y combatir las redes delictivas regionales implicadas en la explotación y el tráfico ilícitos de recursos naturales, incluidos la flora y la fauna silvestres y sus productos. El 22 de julio, el Comité también emitió un comunicado de prensa destacando esa recomendación.

Durante las consultas oficiosas del Comité, celebradas el 1 de agosto, el coordinador del Grupo de Expertos aportó más información sobre las personas y entidades que, en opinión del Grupo, cumplen con los criterios de designación dispuestos en el párrafo 41 de la resolución 2134 (2014), a saber, cinco individuos y dos entidades. El Grupo sugirió al Comité que podía aplazar hasta el 1 de septiembre el examen de la posible designación de una persona y dos entidades. El 19 de septiembre, el Grupo comunicó su opinión de que tanto la persona como las dos entidades cumplen con los criterios de designación. El 20 de octubre, el Grupo presentó ocho alegaciones sobre siete personas y una entidad que, a su juicio, cumplían con los criterios de designación; así como varias modificaciones dirigidas a actualizar las listas de sanciones. A este respecto, quisiera reiterar mi voluntad de convocar consultas oficiosas del Comité o de cualquier otra reunión que pueda facilitar el examen de las futuras designaciones por el Comité.

El 24 de octubre, el Comité se reunió con el Grupo de Expertos para examinar su informe final (véase S/2014/762) y sus recomendaciones. Según el informe, los grupos armados mantienen el control, o aún ejercen influencia, sobre casi todas las zonas deshabitadas de la República Centroafricana, a pesar de la firma del acuerdo de cese de las hostilidades en julio de 2014. El aumento de la fragmentación de los principales grupos armados activos en el país también plantea retos importantes para la estabilización del panorama político, mientras que la competencia entre los representantes políticos de los grupos armados por puestos ministeriales, así como la competencia entre los comandantes militares por el control de los recursos, explica los recientes enfrentamientos internos entre los principales grupos armados del país. En ese contexto, el Grupo señala que desde marzo de 2014 a esta fecha se han registrado escasos avances en materia de desarme voluntario o forzado.

Siempre y cuando se considere la versión actualizada del informe final presentado al Comité el 17 de septiembre, lo informado por el Grupo de Expertos indica que desde la imposición del embargo de armas, el 5 de diciembre de 2013, y hasta el 20 de octubre, un total de 3.232 civiles habían resultado muertos, incluidos 23

trabajadores humanitarios. El 14 de noviembre, tras el examen por el Comité del informe final y las recomendaciones del Grupo, la Presidencia envió cartas —relativas a recomendaciones específicas— a las Misiones Permanentes de Bélgica, el Camerún, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, la India, Israel, el Líbano, la República del Congo, el Senegal, el Sudán y los Emiratos Árabes Unidos. La Presidencia también envió cartas a la Presidencia del Proceso de Kimberly, al Presidente del Consejo Mundial del Diamante y el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. En el sistema de las Naciones Unidas, la Presidencia transmitió las cartas al Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz, al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), al Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por otra parte, el 14 de noviembre, el Consejo de Seguridad emitió una declaración de prensa (SC/11647), en inglés y francés, relativa a la recomendación del Comité a los exportadores, importadores, procesadores y consumidores de oro centroafricano de que mitiguen el riesgo de que se produzca un empeoramiento del conflicto en la República Centroafricana siguiendo las directrices sobre la diligencia debida aplicadas en el marco de la Iniciativa Regional de lucha contra la explotación ilícita de los recursos naturales de la Conferencia Internacional sobre la región de los Grandes Lagos. No hubo consenso en el Comité en cuanto a adoptar medidas similares respecto de una recomendación del Grupo relativa a los diamantes, ni se llegó a un consenso sobre una recomendación de que el Comité solicite a los Estados vecinos que comuniquen anualmente y con carácter confidencial estadísticas exhaustivas sobre la importación y exportación de recursos naturales.

El 2 de diciembre, tras haber sido informado por el Grupo de Expertos sobre la presunta muerte, el 15 de noviembre, de una de las tres personas sancionadas, el Sr. Levi Yakété, el Comité acordó actualizar la lista de sanciones de manera que reflejara la presunta muerte. Además, el Comité acordó ponerse en contacto con los Estados proponentes para la confirmación oficial, y, en ese sentido, envió cartas a los Estados interesados que buscan información adicional.

El 3 de diciembre, el Comité convocó su segunda reunión formal con las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas de la República Centroafricana y sus Estados vecinos, a los que se invitó a dar su opinión sobre el informe final del Grupo de Expertos. Durante el debate, la Presidencia acogió con beneplácito las opiniones del Chad —que es miembro del Comité— así como las de los representantes de la República Centroafricana, el Camerún, la República del Congo y Sudán del Sur. En sus intervenciones, los Estados Miembros participantes hicieron hincapié en los desafíos que plantea la aplicación de las medidas de sanción, como es el caso de la porosidad y la falta de vigilancia en las fronteras. Uno de los Estados invitados expresó su preocupación respecto de la recomendación formulada por el Grupo de Expertos de que el Comité solicite a los Estados vecinos que comuniquen anualmente y con carácter confidencial estadísticas exhaustivas sobre la importación y exportación de recursos naturales.

Ahora deseo actualizar al Consejo con respecto a los informes de aplicación que el Comité ha recibido hasta la fecha de los Estados Miembros. Hasta la fecha, el Comité ha recibido informes de 31 Estados Miembros, a lo que se suman cinco adiciones presentadas por tres Estados. Solo dos Estados africanos han presentado informes de ejecución y no se ha recibido ninguno de la región inmediata. Todos los informes recibidos han sido publicados en la página web del Comité. De los 15 miembros del Comité, hasta la fecha 11 han presentado informes. He exhortado a los miembros a dar el ejemplo y a presentar de manera oportuna sus informes de ejecución. En ese sentido, también deseo exhortar a todos los destinatarios de las cartas de la Presidencia —relativas a los informes provisionales y finales del Grupo de Expertos— a tener la amabilidad de responder oportunamente.

Tengo previsto continuar con mis actividades de coordinación respecto de la República Centroafricana y sus vecinos. Como parte de esas actividades, en la sesión del 3 de diciembre insistimos en la necesidad de una mayor asistencia en la aplicación, y de una mayor claridad en los procedimientos de exención. En este sentido, la Presidencia tiene previsto invitar a los Estados de la región y a la Secretaría a participar en la tercera reunión oficiosa que se celebrará en la Misión Permanente de Lituania durante el segundo semestre de diciembre a fin de revisar los procedimientos de exención y examinar de qué manera podrían tal vez los Estados solicitar la asistencia de los donantes para que les ayuden a aplicar el régimen de sanciones.

También tengo la intención de visitar la República Centroafricana a principios del próximo año para reunirme con las autoridades de transición, la MINUSCA,

la sociedad civil, los líderes religiosos y otros grupos, a fin de transmitirles el mensaje que resonó el 3 de diciembre en la reunión del Comité, a saber, que el régimen de sanciones no debe verse como una medida punitiva sino como un instrumento de cooperación. Como dijo muy acertadamente una delegación, dicha cooperación es una expresión de la solidaridad del Comité con la República Centroafricana por medio de la cual las autoridades de Bangui pueden fortalecer la autoridad del Estado y enfrentar a los saboteadores. Tengo la intención de informar, en su debido momento, a los miembros del Comité acerca de los pormenores de la visita prevista.

Para terminar, quisiera asegurar a los miembros del Consejo que en mi calidad de Presidenta del Comité haré todo lo posible para garantizar que el Comité contribuya de manera significativa a los esfuerzos del Consejo, de la MINUSCA y de los demás asociados internacionales con miras a poner fin a la constante violencia que amenaza a la República Centroafricana y encaminar al país hacia la senda de la reconciliación, la paz duradera y el desarrollo sostenible.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Embajadora Murmokaitė por su exposición informativa.

Ahora invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.